



**HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA**

Trabajamos por tu salud

E.S.E.

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

(Decreto nro. 1737 de 1998 y Decreto nro. 0984 de 2012)

Periodo: SEGUNDO Trimestre de 2016

Presentado a:

Doctora AURA ISABELL OROZCO VEGA

Gerente

Elaborado por: Oficina Asesora de Control Interno

Piedecuesta, Julio 12 de 2016

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el Gasto, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”. Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo. El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza un informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al SEGUNDO trimestre del año 2016, en los conceptos escritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de la ESE HLP.

OBJETIVO GENERAL

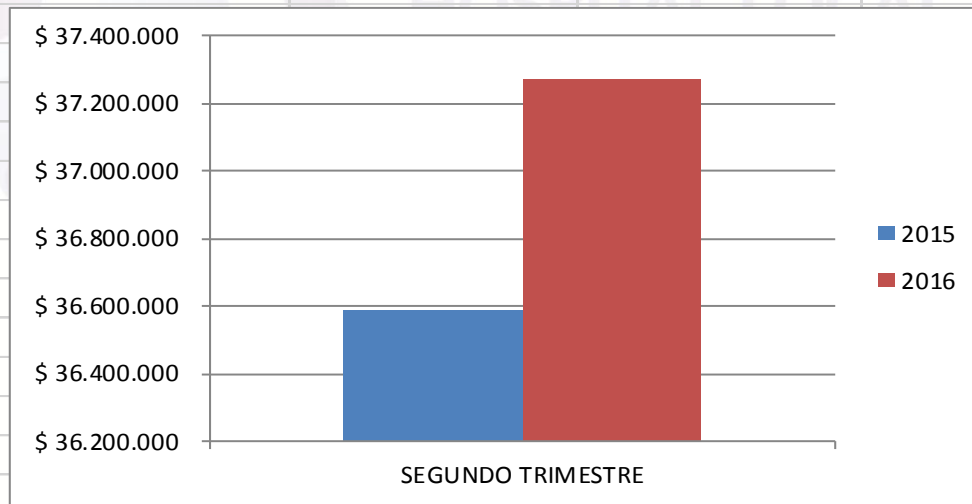
Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados por la ESE Hospital Local de Piedecuesta, durante el SEGUNDO trimestre de 2016.

EJECUCIÓN

A continuación se detalla los requerimientos y resultado de la evaluación realizada, para el periodo comprendido entre los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO de 2015 y 2016.

**1. SERVICIO DE PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA
CODIGO PRESUPUESTAL 032001
COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015 - 2016**

CONCEPTO	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015
servicio de personal asociado a la nomina	\$ 11.454.726	\$ 13.257.208	\$ 11.873.968
CONCEPTO	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016
servicio de personal asociado a la nomina	\$ 7.714.462	\$ 11.458.016	\$ 18.100.066
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
servicio de personal asociado a la nomina	\$ 36.585.902	\$ 37.272.544	1,88%

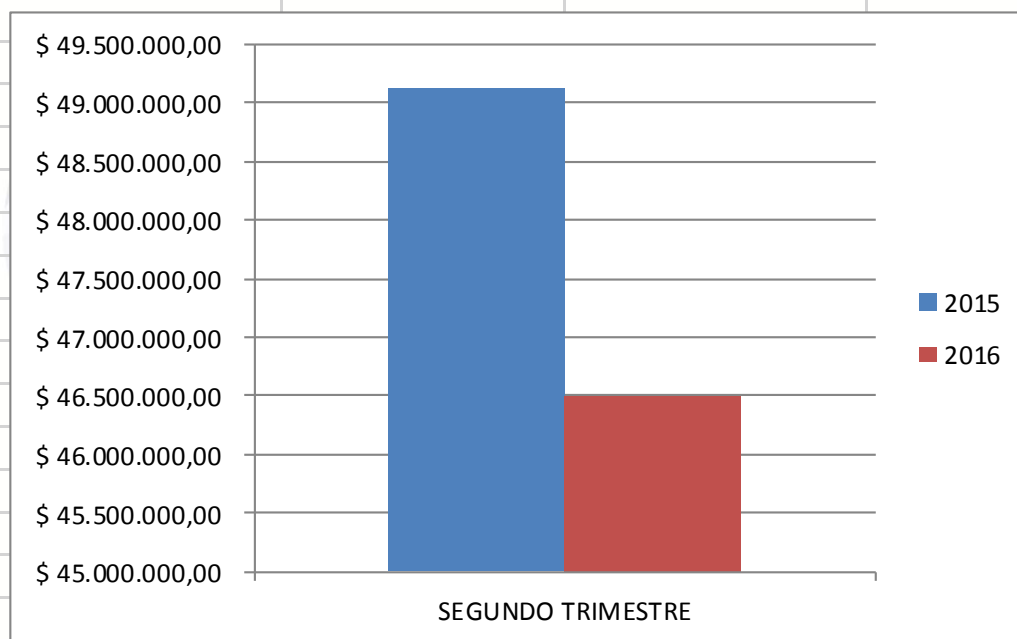


Comparado el SEGUNDO trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa un aumento del 1.88% de los gastos de nómina, lo cual se considera un incremento normal teniendo en cuenta el aumento del IPC para cada vigencia.

**2. SERVICIO PERSONAL INDIRECTO HONORARIOS
CODIGO PRESUPUESTAL 032008**

COMPRATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015 - 2016

CONCEPTO	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015
honorarios	\$ 12.216.838	\$ 20.536.838	\$ 16.376.840
CONCEPTO	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016
honorarios	\$ 11.599.708	\$ 16.766.849	\$ 18.125.536
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
honorarios	\$ 49.130.516,00	\$ 46.492.093,00	-5,37%

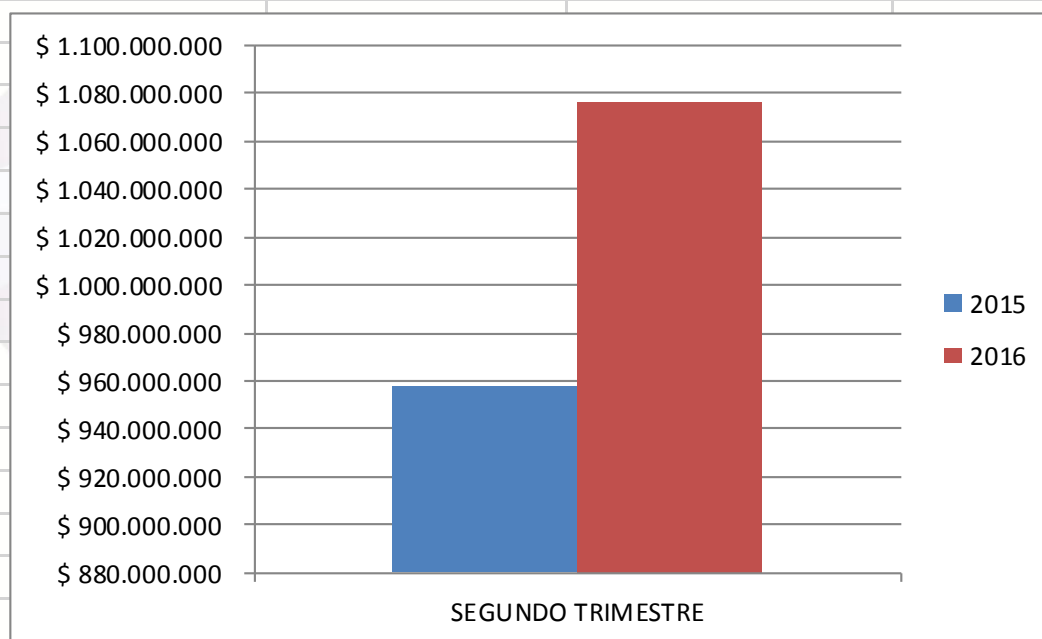


Comparado el SEGUNDO trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa una DISMINUCION 5.37% de los gastos por concepto de honorarios, lo cual se considera una disminución normal.

3. REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

**CODIGO PRESUPUESTAL 032010
COMPRATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015 – 2016**

CONCEPTO	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015
servicios tecnicos	\$ 402.950.900	\$ 397.981.353	\$ 157.278.709
CONCEPTO	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016
servicios tecnicos	\$ 322.815.267	\$ 125.842.737	\$ 627.809.095
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
servicios tecnicos	\$ 958.210.962	\$ 1.076.467.099	12,34%

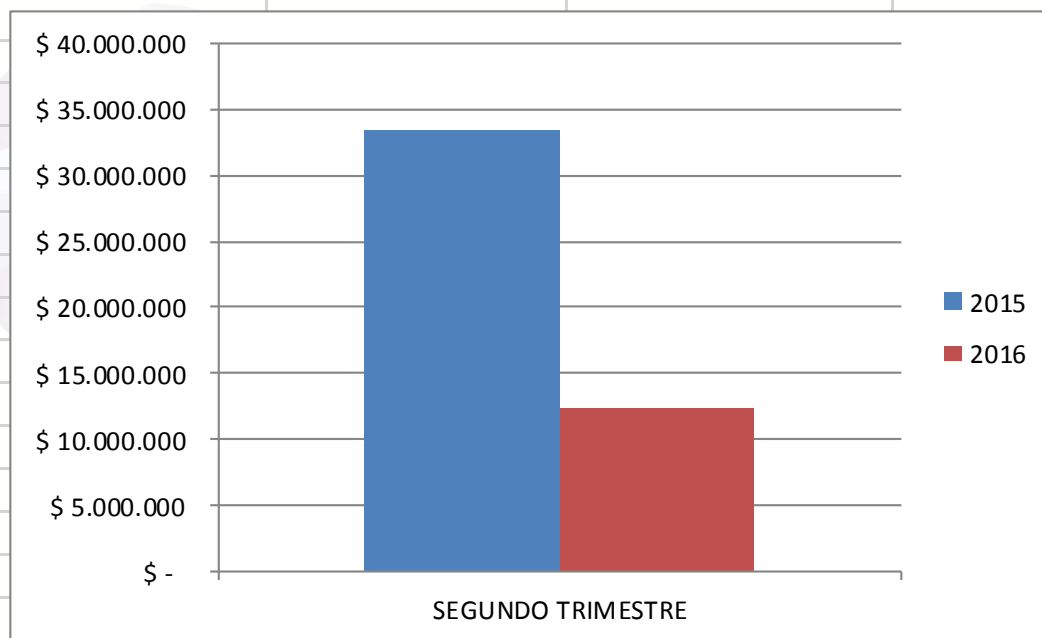


Comparado el SEGUNDO trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa un aumento del 12.34% de los gastos por concepto de servicios técnicos, lo cual se considera una variación normal teniendo en cuenta que esto depende de los contratos de personal que suscribe el hospital de Piedecuesta.

4. ADMON DE BIENES Y SERVICIOS, COMUNICACION Y TRANSPORTE

**CODIGO PRESUPUESTAL 032108
COMPRATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015 – 2016**

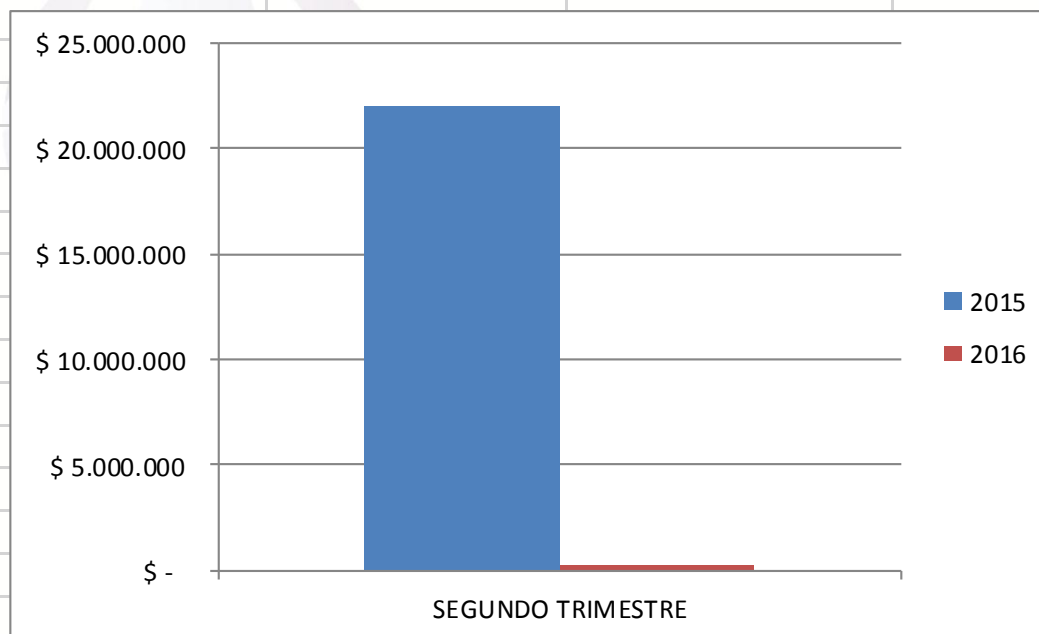
CONCEPTO	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015
comunicación y transp	\$ 11.343.896	\$ 13.781.983	\$ 8.272.143
CONCEPTO	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016
comunicación y transp	\$ 4.452.036	\$ 5.809.736	\$ 2.026.018
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
comunicación y transp	\$ 33.398.022	\$ 12.287.790	-63,21%



Comparado el SEGUNDO trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa una disminución del 63.21% de los gastos por concepto de comunicación y transporte, lo cual se considera una variación muy significativa, sin embargo se indago y se pudo comprobar que se trató de que aún no se había contratado la camioneta para transporte el personal del PIC, por lo tanto está justificado el aumento en 2015.

**5. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES
CODIGO PRESUPUESTAL 032109
COMPRATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015 – 2016**

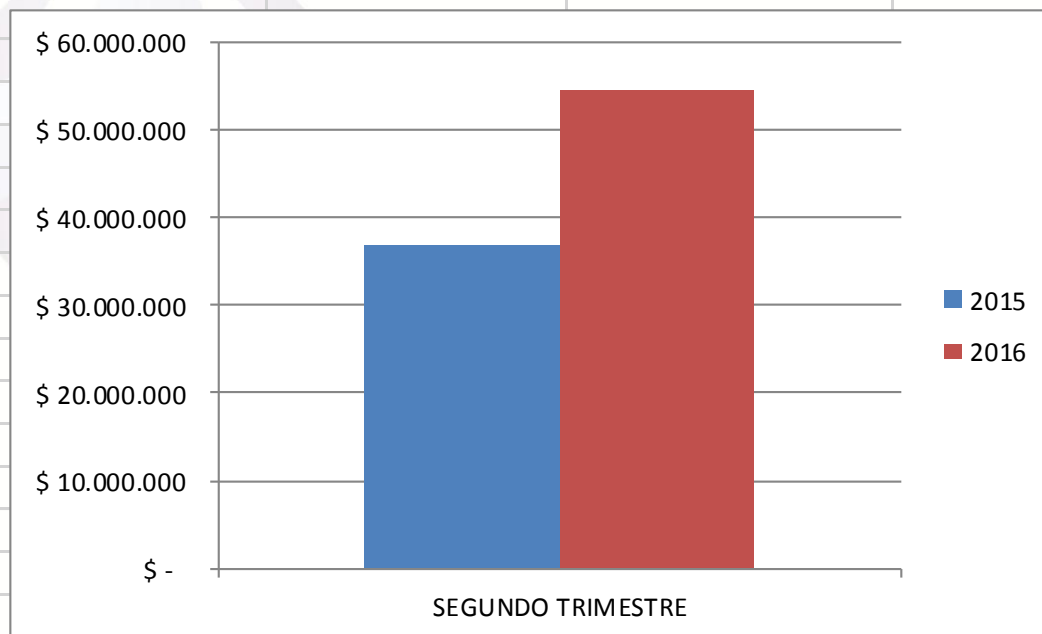
CONCEPTO	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015
impresos y publicacion	\$ 6.613.300	\$ 7.696.000	\$ 7.696.000
CONCEPTO	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016
impresos y publicacion	\$ 200.000	\$ -	\$ -
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
impresos y publicacion	\$ 22.005.300	\$ 200.000	-99,09%



Comparado el SEGUNDO trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa una disminución del 99.09% de los gastos por concepto de impresos y publicaciones, lo cual se considera una variación muy significativa, sin embargo se indago y se pudo comprobar que se trató de un contrato de la papelería del hospital en el periodo 2015, por lo tanto está justificada la diferencia en los periodos comparados.

**6. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS
CODIGO PRESUPUESTAL 032110
COMPRATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2015 – 2016**

CONCEPTO	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015
servicios publicos	\$ 10.781.601	\$ 13.649.986	\$ 12.353.088
CONCEPTO	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016
servicios publicos	\$ 27.462.054	\$ 24.750.073	\$ 2.217.751
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
servicios publicos	\$ 36.784.675	\$ 54.429.878	47,97%



Comparado el SEGUNDO trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa un aumento del 47.97% de los gastos por concepto de servicios públicos, lo cual se considera una variación muy importante, sin embargo se indago y se pudo comprobar que se trata de un incremento en el consumo de los servicios públicos por las nuevas instalaciones y los aires acondicionados de las áreas hospitalarias.

CONCLUSION

Se evidencia el cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, dándose así también el principio de coherencia presupuestal; ya que el presupuesto en su integridad, debe ser compatible con las metas fijadas en el presupuesto inicial de la entidad hospitalaria.

El control en el gasto presupuestal, es fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, ejerza el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en la adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se sugiere continuar con las políticas y campañas de uso y ahorro en los servicios públicos de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
- ✓ Optimizar la cultura de autocontrol en todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores del hospital.
- ✓ Concientizar más a los funcionarios y capacitar frecuentemente en la cultura de la política de eficiencia de los recursos y austeridad en el Gasto, especialmente en el uso de los servicios públicos energéticos.

Informe presentado a la señora gerente, el día 12 de JULIO de 2016, correspondiente al periodo de ABRIL MAYO y JUNIO de 2016.

FIRMADO ORIGINAL

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Contratista Asesor de la Oficina de Control Interno